Posted on: 2020-12-31T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P631776-12/20

Country: Paraguay

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Information and Communications, Information and Communications Technology

Deadline: 2021-01-19T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 4650/OC-PR

Project: PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL

Title: Consultoría para la Fiscalización del Diseño y Construcción del Data Center

---

Borrower/Bid No: MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LAINFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO ASUNCION-PARAGUAY

CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 4650 / OC-PR PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL

INVITACIÓN AMANIFESTAR INTERÉS

Expresión de Interés N ° 12/2020

Consultoria para la Fiscalización del Diseño y Construcción del Data Center

Identificación N ° 677

En el mes de octubre de 2018 entra en vigencia en el país la Ley 6207/2018 “Que crea el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación y Establece su Carta Orgánica”, definiendo en su Artículo 1º la creación de dicho Ministerio en sustitución de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y

Comunicación (SENATICs) y de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo (SICOM); además establece su carta orgánica y funciones, así como los órganos que lo conforman. Posteriormente en febrero de 2019 se emite el Decreto N° 1260 "Por el cual se aprueba la estructura orgánica del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)".

El MITIC es creado como un órgano del Poder Ejecutivo de derecho público. Es la entidad técnica e instancia rectora, normativa, estratégica y de gestión especializada para la formulación de políticas e implementación de planes y proyectos en el ámbito de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el sector público y de la comunicación del Poder Ejecutivo, tanto en su aspecto social como educativo, para la inclusión, apropiación e innovación en la creación y uso e implementación de las tecnologías.

Por otra parte, en el año 2018 se suscribe con el Banco Interamericano de Desarrollo el contrato de préstamo N°4650/OC-PR que financia el Programa de "Apoyo la Agenda Digital" que inició su vigencia el 07 de mayo de 2019. El programa entre sus componentes incluye la digitalización de procesos y mejora de la entrega de servicios prestados por el sector público; la mejora de la inversión en TIC mediante el apoyo a jóvenes, emprendedores y empresas; la extensión del uso de la Banda Ancha y mejora de su calidad y precio; y el fortalecimiento del marco institucional y la capacidad gubernamental para el desarrollo de la Agenda Digital.

El presente llamado de expresión de interés busca seleccionar a empresas de servicios para la fiscalización del diseño, construcción, equipamiento y puesta en operación del Data Center y NOC de servicios del MITIC.

Para el logro de los objetivos, el Prestatario propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos elegibles para la ***Consultoría para la Fiscalización del Diseño, Construcción, Equipamiento y Puesta en Operación, junto con la Certificación del Data Center en nivel TIER III, por el UPTIME INSTITUTE.***

Se estima que el plazo para la prestación de los servicios será de ***veinte y cuanto (24)*** meses a partir de la recepción de la Orden de Proceder. El plazo de validez del contrato se extiende a ***treinta (30) meses*** contados a partir de la firma del contrato. El presupuesto estimado preliminarmente para este proceso de Manifestación de Interés, inicialmente previsto, es de ***US$ 950.000 (Dólares Americanos novecientos cincuenta mil), Impuestos Incluidos.*** Dicho presupuesto es aproximado y podrá ser ajustado en el Documento de Solicitud de Propuesta (SDP) una vez definido el alcance final de la consultoría.

Objetivos

Los servicios aquí solicitados comprenden los trabajos técnicos necesarios para desarrollar las tareas de Fiscalización de las actividades previstas para el "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO INTEGRAL, PRUEBAS, PUESTA EN OPERACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE "DATA CENTER Y NOC DE SERVICIOS DEL MITIC, CON CERTIFICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DEL UPTIME INSTITUTE, EN EL NIVEL TIER III, dentro de la ejecución del Proyecto "Apoyo a la Agenda Digital", al tiempo de la ejecución de una revisión completa del proyecto de provisión de servicios e infraestructuras previsto, y proyectar las modificaciones y mejoras necesarias para el desempeño óptimo de la Solución..

De forma indicativa, no limitativa, se informa que los trabajos previstos incluyen, entre otros:

i) Verificación integral y certificación de que el diseño de la Solución del Data Center y NOC de Servicios del MITIC, propuesto por la contratista del proyecto, está de acuerdo con las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones y los requerimientos del nivel TIER III, en Diseño, Construcción y Operación, del UPTIME INSTITUTE;

ii) Verificación integral y certificación de que el diseño, implementación y puesta en operación de obras civiles y los sub sistemas requeridos para el óptimo funcionamiento de la Solución del Data Center y NOC de Servicios del MITIC, además de los acabados, disposiciones, fachadas, pinturas, etc., propuesto por la contratista del proyecto, está de acuerdo con las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones y los requerimientos del nivel TIER III, en Diseño, Construcción y Operación, del UPTIME INSTITUTE;

iii) Verificación integral y certificación de que los equipos, materiales, herramientas, insumos y servicios, a ser utilizados en la construcción, equipamiento, instalaciones, configuración, pruebas y puesta en operación, de la Solución del Data Center y NOC de Servicios del MITIC, están de acuerdo con las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones y los requerimientos del nivel TIER III, en Diseño, Construcción y Operación, del UPTIME INSTITUTE;

iv) Verificación integral y certificación de que la documentación de respaldo de la solución y guía de todas las obras civiles, instalaciones, componentes, sistemas de gestión, etc., de la Solución del Data Center y NOC de Servicios del MITIC, propuesta por la contratista del proyecto, estén presentes y de acuerdo con las especificaciones del Pliego de Bases y

Condiciones, los requerimientos del nivel TIER III, en Diseño, Construcción y Operación, del UPTIME INSTITUTE y acordes a la envergadura de la solución y los procesos que implican su gestión, mantenimiento y operación;

v) Verificación integral y certificación de que el diseño, implementación y puesta en producción de la acometida de alimentación, desde la Subestación de ANDE, hasta la estación transformadora de la Solución licitada, además del enlace punto a punto correspondiente desde la sala de networking de la subestación de ANDE y el Data Center del MITIC, estén de acuerdo con las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones y acordes a la envergadura de la solución y los procesos que implican su gestión, mantenimiento y operación;

vi) Verificación integral y certificación de que el diseño, implementación y puesta en operación del sistema de climatización de la Solución del Data Center y NOC de Servicios del MITIC, propuesta por la contratista del proyecto, estén de acuerdo con las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, los requerimientos del nivel TIER III, en Diseño, Construcción y Operación, del UPTIME INSTITUTE y acordes a la envergadura de la solución y los procesos que implican su gestión, mantenimiento y operación;

vii) Verificación integral y certificación de que el diseño, implementación y puesta en operación del sistema de alimentación de la Solución del Data Center y NOC de Servicios del MITIC, propuesta por la contratista del proyecto, estén de acuerdo con las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, los requerimientos del nivel TIER III, en Diseño, Construcción y Operación, del UPTIME INSTITUTE y acordes a la envergadura de la solución y los procesos que implican su gestión, mantenimiento y operación;

vii) Verificación integral y certificación de que el diseño, implementación y puesta en operación del cableado de datos, alimentación, comunicación, etc., las instalaciones, equipamientos, mobiliarios, iluminación, sistemas de seguridad y videovigilancia, monitoreos, antiincendios, etc., de todas las dependencias, incluyendo sanitarios, cocinas, áreas de esparcimiento, garita o pórtico de entrada, entre otros, del Data Center y NOC de Servicios del MITIC, estén de acuerdo con las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones y que los elementos sean de última generación y calidad y de acuerdo al estado del arte actual de cada área, teniendo en consideración que todas las áreas críticas deberán estar equipadas y funcionales, de acuerdo a los estándares y recomendaciones para soluciones de Data Centers y NOC de Servicios y que las áreas complementarias, deberán estar equipadas y funcionales con la aplicación de conceptos de Oficinas 3.0 y con criterios de operación 24/7.

vii) En general, deberá garantizar el cumplimiento de todo lo relacionado a la Solución del Data Center y NOC de Servicios del MITIC, hasta su puesta en operación oficial y la emisión del Acta de Recepción provisoria de la Certificación de la Construcción, por parte del UPTIME INSTITUTE.

Requerimiento mínimo de perfiles profesionales

Perfiles profesionales	Cantidad de personal
Coordinador de Servicio	1
Profesional ATD - Accredited Tier Designer	1
Profesional ATS - Accredited Tier Specialist	1
Especialista AOS - Accredited Operations Specialist	1
Especialista Cableado estructurado	1
Especialista Instalaciones Eléctricas y Especiales	1
Especialista en Sistemas de Refrigeración	1
Especialista en Diseño Arquitectónico (incluyendo de interiores y externos)	1
Especialista en Estructuras y Geotécnia	1
Especialista en Sistemas de Gestión y Operación de NOC	1
Especialista Ambiental	1
Profesional Residente de Obras Civiles	1
Profesional Residente de Obras Eléctricas y Mecánicas	1
Profesional Residente de Obras de Seguridad, Antiincencios, etc.	1

De las 14 (catorce) áreas de incumbencia deberán incluirse todas y son excluyentes.

Esta estructura técnica mínima no constituye una restricción para que el proponente incluya un número mayor de personal técnico. El incumplimiento de la formación del Grupo de Trabajo mínimo solicitado con todas las áreas de competencia involucradas significara el rechazo de la oferta.

El consultor adjudicado tendrá la responsabilidad por la totalidad de los técnicos requeridos para el cumplimiento del servicio.

En este contexto, el MITIC invita a Firmas Consultoras/APCAs, a Manifestar Interés para la prestación del Servicio de Consultoría, objeto de este llamado. Los interesados deberán proporcionar la documentación e información que permita valorar su calificación para suministrar los Servicios, conforme al siguiente detalle: (i) Carta de Presentación de Manifestación de Interés (Formulario N° 1); (ii) Identificación del Solicitante (Formularios 2 y 3) acompañada de la documentación solicitada en el Anexo A (Documentos Legales); (iii) Detalle de experiencia en servicios similares. (Formulario 4); (iv) Situación Financiera (Formulario 5); (v) Cualquier otro antecedente que el solicitante estime de relevancia, para complementar la información presentada.

Las consultoras podrán asociar con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCAs será la nacionalidad de la firma que se designe como representante. Para ello deberán presentar el Formulario 6 - Carta de Intención de Formación de Consorcio.

El MITIC en base a la información proporcionada con la Manifestación de Interés, conformará una Lista Corta de Firmas Consultoras y/o Consorcios de Firmas Consultoras. Las listas cortas deben incluir un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas elegibles con una amplia representación geográfica. La lista corta podrá estar compuesta enteramente de consultores nacionales, si el trabajo por realizar está por debajo del techo (o techos) establecido en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco, si se dispone de un número suficiente de firmas calificadas para constituir una lista corta a costos competitivos y si es evidente que no se justifica una competencia que incluya a consultores extranjeros o éstos no expresaron interés

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los Consultores serán seleccionados en base al método SBCC descrito en las Políticas de Consultoría.

Las firmas Consultoras interesadas podrán obtener la documentación de la convocatoria en la página www.contrataciones.gov.py o solicitándola al correo electrónico: adquisicionesuep@mitic.gov.py.

Las Firmas Consultoras interesadas, pueden obtener más información en la siguiente dirección: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación Atención:

Lic. Carlos M. Ovando Coordinador de Adquisiciones de la UEP

Dirección: GRAL. SANTOS Nº 1170 ESQ/ CONCORDIA. COMPLEJO SANTOS. BLOQUE E4

Ciudad: Asunción

Código postal: N/A

País: Paraguay

Teléfono: +595 21 217 9888

Facsímile: +595 21 217 9330

Dirección de correo electrónico: adquisicionesuep@mitic.gov.py

Las Manifestaciones de Interés deberán ser presentadas en idioma castellano, firmadas, en alguna de las dos formas que se indican:

1) IMPRESA, en sobre cerrado, rotulado con el nombre del Solicitante y la descripción del Servicio (un original, una (1) copia en forma impresa y una (1) copia en digital escaneada del Original en formato PDF), a la dirección indicada a continuación:

Atención: Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación

Dirección: GRAL. SANTOS Nº 1170 ESQ / CONCORDIA. COMPLEJO SANTOS

Número del Piso / Oficina: BLOQUE E4

Ciudad: Asunción

Casilla de Correo: No Aplica

País: Paraguay

2) ESCANEADA , en formato de extensión PDF, vía correo electrónico, a la siguiente dirección: adquisicionesuep@mitic.gov.py, indicando en el Asunto del correo el Numero de la Manifestación de Interés

La fecha tope para la recepción está fijada para el día: 19/01/2021 hasta las: 09:00 hs. (Hora Paraguaya)